



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

"Año de la de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO EL REINICIO Y CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN DE NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ Y SOLICITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN DE ESTA OBRA. PRESENTADO POR EL SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB.

EXPEDIENTE No.00070-2020-SLO-SE

La Comisión Permanente de Obras Públicas se reunió en fecha 22 de septiembre del presente año y analizó de manera pormenorizada el contenido de la citada iniciativa, la cual tiene como propósito solicitar al Poder Ejecutivo el reinicio y conclusión de los trabajos de construcción del Malecón de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.

En el año 2009 se iniciaron los trabajos de construcción del Malecón del municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, a cargo de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para formar parte del Corredor Turístico del Atlántico y resaltar la belleza natural de Nagua, cuya costa está cubierta de un cocotal que se extiende a varios kilómetros.

En visitas realizadas al municipio de Nagua, el presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, prometió concluir los trabajos de construcción del Malecón, resaltando que dicha obra tendrá un fuerte impacto en el desarrollo turístico y económico de todo el nordeste el país. Además, firmó un compromiso-acuerdo con la sociedad civil de Nagua, en el que asumió la finalización de los trabajos de esta importante obra.

Luego de analizar el contenido y alcance de esta iniciativa y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta resolución**, presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna, que forma parte integral del presente informe y sustituye en todas sus partes el contenido de la iniciativa legislativa marcada con el expediente No.00070, la cual presentamos a continuación:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

"Año de la de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LUIS ABINADER CORONA ORDENE EL REINICIO Y CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN DE NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ

Considerando primero: Que en el año 2009 el municipio de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez, se inició la construcción del Malecón de Nagua, a cargo de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para formar parte del Corredor Turístico del Atlántico y resaltar la belleza natural de Nagua, cuya costa está cubierta de un cocotal que se extiende a varios kilómetros;

Considerando segundo: Que el Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, en visitas realizadas al municipio de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez, prometió concluir los trabajos de construcción del Malecón de Nagua, resaltando que dicha obra tendrá un fuerte impacto en el desarrollo turístico y económico de todo el nordeste del país;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Considerando tercero: Que tal y como se reseña en varios medios de comunicación impresos, el Presidente de la República firmó un compromiso-acuerdo con la sociedad civil de Nagua, en el que asumió la finalización de los trabajos de esta importante obra, la que además posee un elemento de seguridad pues servirá como muro de protección ante los fuertes oleajes que se producen cuando ocurren fenómenos atmosféricos;

Considerando cuarto: Que el malecón de Nagua es una obra de gran impacto social, económico y turístico que permitirá una mejora en la vida de los ciudadanos de la Provincia María Trinidad Sánchez;

Considerando quinto: Que la Constitución de la República, en el artículo 93, numeral 2, literal e, dispone que es atribución del Congreso Nacional "Nombrar comisiones permanentes y especiales, a instancia de sus miembros, para que investiguen cualquier asunto que resulte de interés público, y rindan el informe correspondiente";



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Considerando sexto: Que el Reglamento del Senado de la República establece en los artículos 250 y 251 que "El Pleno del Senado puede decidir integrar una comisión especial con un propósito determinado, conforme a demandas sociales o políticas, excepcionales o específicas, a los fines de dar respuesta en breve plazo a un asunto que requiera la atención urgente", y que "En caso de que un senador procure su conformación, hará la solicitud correspondiente, debiendo el Pleno aprobar su petición", respectivamente;

Vista: Constitución de la República;

Visto: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE

Primero: Solicitar al presidente de la República Luis Abinader Corona ordene el reinicio y conclusión de los trabajos de construcción del Malecón de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.

Segundo: Comunicar esta resolución al Presidente de la República Luis Abinader Corona, para los fines correspondientes."



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger la redacción alterna presentada y su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

Félix Ramón Bautista Rosario
Presidente

Ricardo de los Santos
Vicepresidente

Carlos Manuel Gómez Ureña
Secretario

Martín Edilberto Nolasco
Miembro

Lenin Valdez Lopez
Miembro

Franklin Martín Romero
Miembro

Casimiro Antonio Marte Familia
Miembro

Valentín Medrano Pérez
Miembro

Virgilio Cedano Cedano
Miembro

RC/je.-
Departamento Coordinación de Comisiones
12 de octubre de 2020.